

Dentro del plan de racionalización de activos de la compañía

Adif ha recibido 8 ofertas en la subasta pública de dos parcelas urbanas junto a la calle Méndez Álvaro de Madrid

El precio mínimo de salida es de 21.492.000 euros y 54.403.000 euros (IVA no incluido), respectivamente. La apertura de las ofertas económicas se producirá el próximo 21 de abril

07 ABRIL 2021

Adif ha recibido 8 ofertas en la subasta pública de dos parcelas en el ámbito urbanístico del APR 02.06 "Méndez Alvaro Norte I" de uso residencial, en la ciudad de Madrid, por importe mínimo conjunto de 75.895.000 euros (sin IVA). Esta actuación se enmarca en el plan de Adif de racionalización de activos, con objeto de mejorar la eficiencia en la gestión, generar ingresos y reducir costes. Las parcelas tienen las siguientes características: Parcela RRB5 de 5.459,76 m² con una edificabilidad de 24.793,35 m² de uso residencial, con un precio de salida de 54.403.000 euros (IVA no incluido). Parcela RRB1 de 2.484,25 m² con una edificabilidad de 9.736,30 m² de uso residencial, con un precio de salida de 21.492.000 euros (IVA no incluido). Las parcelas se encuentran en un entorno consolidado y excelentemente comunicadas, al estar cercanas a la estación ferroviaria de Atocha, a la estación de autobuses de Méndez Alvaro, al Metro y a la calle 30. El proceso para la subasta de estas parcelas arrancó el pasado 27 de octubre de 2020 y hoy, 7 de abril, ha finalizado el plazo de presentación de ofertas, habiéndose presentado un total de 8 por parte de los siguientes licitadores: Residencial Madrid Méndez Álvaro I S. Coop. Mad. (IKASA) Terrazas de Méndez Álvaro S. Coop. Mad. (Libra GP) Acciona Inmobiliaria, S.L.U. Residencial Meissa S. Coop. Mad. (Grupo Ibosa) Las Dovelas S. Coop. Mad. (Domo) Vía Agora Buildings, S.L. Balmis 1 Residential Development, S.L. (Grupo LAR) Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Tras el análisis de la documentación presentada por los licitadores, el próximo 21 de abril a las 11:00 horas se anunciarán los licitadores admitidos y, en su caso, excluidos, y se procederá a la apertura de las ofertas en un acto público. Hasta que no se celebre este acto público de apertura de ofertas no se podrá conocer si los licitadores mencionados han presentado ofertas por las dos parcelas o por solo una de ellas. Los importes que se obtengan con esta licitación se destinarán, en función de las necesidades de esta entidad pública, a financiar la ejecución de actuaciones de inversión en infraestructuras ferroviarias de la Red

Convencional o a su déficit de explotación. Plan de racionalización de activos El plan de racionalización de activos de Adif incluye tres tipos de medidas: puesta en valor del patrimonio inmobiliario de la entidad que no forma parte sustancial e imprescindible para el desarrollo de su actividad, mediante su alquiler o venta, ofrecer a los actuales inquilinos de viviendas de titularidad de Adif pasar a ser propietarios, y optimizar el uso de los espacios y dependencias de carácter interno.

Nota de prensa